

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

249**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rosa María San Juan Moreno, doña María Concepción Rodríguez González y doña Victoria Mariana Sanz de Frutos, contra “Ofigés Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 521 de 2010, se ha acordado citar a “Ofigés Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ofigés Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.004/10)